



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 121

6 de noviembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:40.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INTEGRACIÓN DE COMISIONES.....	4
El señor Edil Juan Martín Álvarez, coordinador de la Bancada del Sumate comunica cambios en la integración de comisiones asesoras.	
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Alfredo D'Andrea por el día 31 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gastón Camy, por el día 30 de octubre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Que se organice en la Junta Departamental una jornada sobre tenencia responsable y bienestar animal.....5	
Exposición del señor Edil Diego Mariño.	
Agradecimiento por la denominación del Centro de Salud de Ciudad del Plata con el nombre de «Dr. Héctor Beovide» . .	
6	
Exposición del señor Edil Alghero Giroidi.	
Ciudad del Plata: que se instalen cámaras de seguridad en sitios de mucha inseguridad y robos.....7	
Que se investigue la situación en la que un trabajador de CONAPROLE contrajo una grave enfermedad.....7	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.	
Preocupación por la recientemente aprobada <i>ley de riego</i>7	
Exposición del señor Edil Reinaldo Díaz.	
Recorrida por el polo industrial del COMCAR.....8	
Exposición del señor Edil Matías Laca.	
Barrio Picada de las Tunas: vecinos de calle Haití solicitan que no se baje el nivel de la calle.....8	
Preocupación por instalaciones eléctricas a la vista en las columnas de luz en la plaza Zorrilla.....9	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
Informe presentado por el señor Edil Carlos Rodríguez, referente a las reuniones con el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de la Intendencia con relación al ordenamiento territorial de la ciudad de Libertad.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
Apartado I. Aprobación de actas.....9	
Se votan por unanimidad el Acta n.º 117 de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, el Acta n.º 118 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2017 y el Acta n.º 119 de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 hasta el 23.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....16	
No se presentan.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....17	
No se presentan.	
APARTADO VII: Mociones simples.....17	
Moción presentada por el señor Edil Angelo Panzardi para exponer en Sala sobre el tema: actividades que se realizan en la costa josefina como lo es el vóley playa. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción	

de resolución que se vota por la afirmativa.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....21**
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:20.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....21**
Es la hora 22:27.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....22**
Es la hora 22:29.
- ◆ **ANEXO.....23**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de noviembre de dos mil diecisiete, a las veinte y cuarenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Danilo Vassallo

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Richard Bentancur, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con licencia Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Germán Bedich, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 121/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:40).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría los trámites dados a los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 402/2017 adjuntando exposición del señor Edil Juan Silvera referente a la reestructura del Banco República en Maldonado. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 7883/2017 manteniendo la observación del gasto emergente de la ampliación de la Licitación Pública n.º 03/2016 de la Intendencia de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
3. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 15687 adjuntando exposición de la Diputada Elena Lancaster referente a la cantidad de mamógrafos con que cuenta ASSE¹. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. Junta Departamental de Tacuarembó remite Oficio n.º 826/2017 adjuntando exposición de la Sra. Edil Leonor Soria referente a la ley de cuotas. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Junta Departamental de Tacuarembó remite Oficio n.º 825/2017 adjuntando exposición del señor Edil Carlos Branca referente al manual obre el tema de la educación sexual en las escuelas. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1627/2017 solicitando anuencia para la donación de un predio para el proyecto de la empresa Iricar SRL. (Hay repartido).
Pase a las Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
7. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1626/2017 acusando recibo al Oficio n.º 2870/2017 relativa a las placas faltantes en el Monumento a los Forjadores de la Cultura. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
8. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 957/2017 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea referente al Movimiento de Desocupados. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Nota de la señora Edila Mariana de Los Santos de la Junta Departamental de San José relacionada con el mal estado del parador, los baños, la caminería y el camping de la Picada de Varela. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
10. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la nominación de la calle María Inés Rodríguez. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
11. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la situación del estado patrimonial del predio Las Maragatas. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
12. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la necesidad de abrir las calles Ituzaingó y Artigas hacia Nicolás Guerra. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
13. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 996/2017 adjuntando la moción presentada por la señora Edila Mabel Moreira referente a la aplicación del subsidio por fallecimiento que brinda el BPS². (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. MVOTMA³ remite Oficio n.º 1301/2017 acusando recibo al planteo efectuado respecto al desborde de un pozo de bombeo en la zona de Cufre. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles Mario Guerra y Lilián Zerpa.

◆ INTEGRACIÓN DE COMISIONES

San José de Mayo, 26 de octubre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Danilo Vassallo
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente le comunicamos la resolución adoptada por la Bancada de Ediles del Sector Sumate del Partido Nacional:

El señor Diego Mariño pasará a integrar la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación en lugar del señor Edil Alghero Girolodi.

El señor Edil Alghero Girolodi pasará a integrar la Comisión de Deportes y Turismo de la Corporación en lugar del señor Edil Diego Mariño.

Atentos saludos

Escribano Juan Martín Álvarez
Coordinador de Bancada Sumate
Partido Nacional

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 30/10/2017: faltan con aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Matías Laca; sin aviso la señora Edila Mariana De Los Santos.

Sesión extraordinaria de fecha 31/10/2017: faltan con aviso los señores Ediles Mario Guerra, Pablo García y Mirta Serena; sin aviso los señores Ediles Alejandro Dianesi, Angelo Panzardi, Gastón Camy, Germán González y Matías Laca.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 01/11/2017: falta sin aviso el señor Edil Gastón Camy.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 01/11/2017: falta sin aviso el señor Edil Gastón Camy

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 30 de octubre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Danilo Vassallo

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 31 de octubre de 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo D'Andrea
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de octubre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 30 de octubre de 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Gastón Camy
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ Que se organice en la Junta Departamental una jornada sobre tenencia responsable y bienestar animal

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Edil Alejandro Dianesi que me cedió su lugar para que pudiera hacer uso de la palabra en esta media hora previa.

En el marco de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, esta Junta Departamental aprobó de forma unánime una moción urgente por la cual se solicitó a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal que instrumentaran mecanismos tendientes a difundir la ley de tenencia responsable y su reglamentación. A su vez, se gestionaría la convocatoria de ambas comisiones a una sesión extraordinaria en esta Junta Departamental, a los efectos de informar sobre las actividades que desarrollan para el cumplimiento de sus cometidos.

A la fecha, no hemos tenido respuestas sobre si las comisiones consideraron o no las sugerencias planteadas, y si, por otra parte, tendrían a bien concurrir a una sesión extraordinaria a los efectos de difundir las acciones que desarrollan en cumplimiento de la normativa vigente.

Considerando la casi nula fiscalización que existe sobre el cumplimiento de la normativa, los escasos recursos humanos y económicos con que cuentan los organismos competentes, teniendo presente, a su vez, que el universo de situaciones comprendidas en la ley es amplísimo, es que desde este espacio insistimos en incentivar y promover la difusión de la ley y su reglamentación, buscando el cumplimiento voluntario de la misma, poniendo el énfasis en la prevención.

Un estudio reciente elaborado por la COTRYBA¹² ha indicado que el setenta y dos por ciento de los hogares en Uruguay tiene un perro o un gato, y que el sesenta y siete por ciento tiene, al menos, un perro.

A su vez, hay un gran número de mascotas abandonadas en la vía pública, sobre las cuales no hay registro numérico, pero que, sin lugar dudas, esa circunstancia está alimentada por la desidia y el desinterés de muchos tenedores que abandonan a sus mascotas de forma definitiva o que las dejan sueltas en la vía pública durante todo el día.

Para combatir el incumplimiento y fomentar la prevención, es fundamental la educación, y, en especial, que los niños y adolescentes, a la hora de adquirir una mascota, sepan qué obligaciones y qué responsabilidades implica la llegada de ese nuevo miembro a la familia.

De igual forma, que se dictan talleres y charlas específicas que se difunden en los diferentes centros educativos de Primaria y Secundaria sobre otras materias, a vía de ejemplo, de seguridad vial y tránsito, de educación sexual, de prevención en el consumo de drogas, se podrían generar en las mismas instituciones educativas talleres y jornadas de difusión sobre qué conlleva y qué implica tener una mascota en un hogar, qué cuidados hay que dispensarle, qué requisitos sanitarios debemos cumplir, qué normas debemos considerar a fin de evitar responsabilidades ante terceros; o sea, educar sobre la tenencia responsable y bienestar de los animales.

En definitiva, invirtiendo en educación podemos lograr, entre otras cuestiones, reducir el gran número de mascotas abandonadas en la vía pública.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Comisión Departamental Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Asimismo, que se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a los efectos de que se pueda generar una jornada sobre tenencia responsable y bienestar animal, donde diferentes especialistas y autoridades puedan exponer sobre esta temática, y a la prensa.

Era todo lo que tenía para exponer, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

◆ **Agradecimiento por la denominación del Centro de Salud de Ciudad del Plata con el nombre de «Dr. Héctor Beovide»**

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

El pasado 29 de agosto de 2016, comenzábamos nuestra media hora previa diciendo: «Esta noche, quiero hacer un humilde reconocimiento a la persona del doctor Héctor Beovide.

Motivan estas palabras las expresiones de afecto y gratitud para con él de muchos vecinos de Ciudad del Plata. Distintos colectivos han impulsado a lo largo de los años diferentes tipos de reconocimiento a su persona, trabajo social y trayectoria».

Sin duda, su participación en diferentes instancias lo convirtió en un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Terminábamos expresando: «Es de esos ejemplos que, como comunidad, debemos preservar, y que, con el pasar del tiempo, se ve más claramente su dimensión universal, que hace al acervo colectivo que nos define. Dimensión que la comunidad quiere reconocer denominando al Centro de Salud de ASSE de Ciudad del Plata, conocido como el "Hospitalito del km 26", con el nombre de "Dr. Héctor Beovide"».

Esto es una síntesis muy ajustada de esa media hora previa.

El pasado 27 de noviembre, llegó a nuestras manos la Resolución n.º 4686/2017 del directorio de ASSE, que con gusto daremos lectura.

Visto: que en estas actuaciones surge la propuesta de los Ediles de la Junta Departamental de San José Sr. Alghero Girolodi y Sr. Humberto Greno de que el Centro de Salud Ciudad del Plata, lleve el nombre del "Dr. Héctor Beovide"

Resultando: I) que el Dr. Beovide, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 10/01/1905, habiendo emigrado a Uruguay, ingresó al SMU en 1959, vinculándose tempranamente a la Clínica Médica "D" del Prof. Pablo Purriel;

II) que en su etapa formativa en la Facultad de Medicina fue defensor de la autonomía universitaria por la que participó en movilizaciones estudiantiles, ya médico apoyó la lucha contra el Quiste Hidático exigiendo el cierre de mataderos infestantes en Rincón de la Bolsa y pionera en la promoción de la Atención Primaria de la Salud;

III) que realizó su actividad profesional como médico en la ciudad de Santiago Vázquez, Rincón del Cerro, y su amplia zona de influencia durante cuarenta años;

IV) que recibió el amplio reconocimiento como vecino, solidario, comprometido con los problemas de los habitantes, desarrollando también una amplia actividad en bien de sus comunidad en época de su retiro profesional;

Considerando: I) que falleció el 3/07/2005, la propuesta tiene la adhesión de la Junta

Departamental de San José, de la Dirección de Región Oeste de RAP Metropolitana de ASSE, de la Gerencia General, como informe favorable de la Dirección Jurídica Notarial;

II) que por lo expuesto corresponde realizar el homenaje a tan destacado integrante de la comunidad, designando con el nombre "Dr. Héctor Beovide" al Centro de Salud de Ciudad del Plata;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Autorízase el homenaje a tan reconocido integrante de la comunidad, designando con el nombre de "Dr. Héctor Beovide" al Centro de Salud Ciudad del Plata.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias Generales y de Recursos Humanos y la Dirección Región Este de ASSE.

No queda otra cosa más que agradecer al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE y a la Junta Departamental por haberse hecho eco del planteo de muchos vecinos y colectivos, por nuestro intermedio, que entendieron esta denominación como un justo reconocimiento a la persona del doctor Héctor Beovide, que, como expresé en su momento, es un ejemplo que, como comunidad, debemos preservar, porque con el pasar del tiempo se ve más claramente su dimensión universal.

Dimensión puesta en valor a través de la denominación del Centro de Salud de Ciudad del Plata con su nombre, que es un mojón más en la construcción de nuestra identidad local.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública; al Directorio de ASSE; a la Dirección del Centro de Salud de Ciudad del Plata doctor Héctor Beovide; a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana de la Corporación; a la familia del doctor Héctor Beovide y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Ciudad del Plata: que se instalen cámaras de seguridad en sitios de mucha inseguridad y robos**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a referirme a dos temas que son sumamente importantes.

El primero de ellos es extremadamente sensible, ya que refiere a la inseguridad que se vive en todo el departamento.

Puntualmente, quiero poner en conocimiento del Cuerpo un reclamo que me ha hecho llegar un vecino de Ciudad del Plata que vive a la altura del km 35 de la Ruta n.º 1. Hace dos domingos, este vecino, que es un trabajador rural de la zona, circulaba en moto por la Ruta Nacional n.º 1 cuando fue interceptado por dos personas, de sexo masculino, que también circulaban en moto,

quienes lo amenazaron y le robaron su moto, y hasta el momento no ha tenido respuesta. Estas situaciones se vienen dando muy a menudo, señor Presidente.

También quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que en lo que va del año se han registrado tres robos en la UTU⁴ de Ciudad del Plata.

Lo que quiero solicitar en esta Junta Departamental es que, ya que el señor Presidente de la República ha anunciado la instalación de ciento veinte cámaras de seguridad en Ciudad del Plata, se tenga en consideración la rotonda que existe en el km 35 de la Ruta n.º 1 y se instale allí una cámara de seguridad. Y lo mismo para la zona de ingreso y salida al balneario de Playa Pascual, donde también se han dado situaciones similares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se investigue la situación en la que un trabajador de CONAPROLE contrajo una grave enfermedad**

Otro de los temas que queremos plantear, señor Presidente, es el relativo a lo que sucedió el pasado 17 de octubre con un trabajador que desempeñaba funciones en la ampliación de la planta de CONAPROLE⁵ de Rodríguez.

Esa persona tuvo la desgracia de contraer una enfermedad que lo llevó a la muerte y sobre la que no me atrevo a decir cuál fue porque todavía no contamos con los informes técnico-forenses.

Solicito que este tema se derive a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación para que recabe la información correspondiente y le solicite al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se trabaje a fondo para saber qué es lo sucedió con ese trabajador.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Dirección Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Municipio de Libertad, al Municipio de Rodríguez y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Preocupación por la recientemente aprobada ley de riego**

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: en esta oportunidad quisiera referirme a la recientemente aprobada *ley de riego*, que ha tenido numerosas críticas de la academia.

Voy a leer unas palabras del ingeniero Eduardo Gudynas, especialista en temas ambientales.

La aprobación de la ley de riego no contribuye a solucionar nuestros problemas en manejar el agua y proteger nuestros ríos, sino que aumenta todos los riesgos.

A un ritmo de vértigo, los Senadores aprobaron el texto revisado por los Diputados, y se concretó la nueva ley para administrar el riego en el país. Se crea un mercado del riego, con dos nuevos actores empresariales: las Sociedades Agrarias de Riego y los Operadores de Sistemas de Riego, que potencialmente cubre todas las cuencas en todo el territorio nacional.

Ante un cambio de esta enorme magnitud, son indispensables salvaguardas para proteger los cursos de agua en forma concreta y efectiva. El temor radica en que, pongamos por caso, aquellos que están aguas arriba pueden acapararla, dejando sin ella a quienes están más abajo en una cuenca, obligándolos a comprar el agua. Dicho de otra manera, puede haber una disputa donde unos se quieren apoderar del agua para lucrar con su venta como riego. Una de las consecuencias de ese tipo de batallas empresariales es que tramos de un arroyo o río puedan quedar sin agua.

Cuando las acciones humanas desembocan en que en un río o un arroyo hay tramos sin agua, o cuando está apenas atrapada en unos piletos desconectados unos de otros, estamos ante impactos ambientales sustantivos. Esto tiene efectos muy nocivos sobre la fauna y flora acuática, así como en los ambientes de las riberas, tales como montes en galería o bañados; impactos de ese tipo no se revierten fácilmente.

Frente a esta situación, es necesario asegurar un caudal mínimo que esté siempre presente, para evitar que el curso de agua muera. Son las condiciones indispensables para que se mantenga la fauna y flora acuática, y en los márgenes.

Entonces, cualquier ley en esta materia debería dejar muy en claro el marco de esos caudales ecológicos mínimos, señalando los criterios ambientales, las vías para determinar umbrales clave, quiénes y cómo controlarán las sanciones para quienes los violen, etcétera.

En la ley que se acaba de aprobar se ha hecho casi todo a la inversa. Primero, se aseguran los fines empresariales y el marco para los inversores y se deja para una futura reglamentación lo que sucederá con el agua. O sea que el elemento más importante para una ley de este tipo no está adecuadamente atendido, y se "patea esa pelota" para un incierto futuro en manos de autoridades como el Ministerio de Ganadería, quien es precisamente uno de los principales responsables de todos los problemas con el agua en el país. No olvidamos que el MGAP⁶ defendió esta ley diciendo que "hay mucha agua" en el país.

Simplemente, quisiera hacer más estas palabras, porque esta ley, que sin duda era necesaria, tuvo un tratamiento bastante inadecuado y se dejaron algunos aspectos librados a la reglamentación posterior.

Nos preocupa que haya sido principalmente impulsada desde una visión y un objetivo netamente economicista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, a la Regional San José de la Red

Nacional de Antropología y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Matías Laca.

◆ **Recorrida por el polo industrial del COMCAR**

EDIL MATÍAS LACA. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero hacer referencia a una experiencia que me resultó sumamente interesante.

(Se muestran imágenes multimediales).

Hace un par de semanas, tuve oportunidad de recorrer el COMCAR⁷, puntualmente el polo industrial que está funcionando en los módulos 7 y 9. Lo más interesante es que aquello no parecía en absoluto una cárcel, porque los módulos, que se pueden apreciar en las imágenes, están totalmente abiertos y todos reclusos tienen algo para hacer, o están estudiando, o trabajando, o están generando algo.

Además, las empresas que están trabajando en ese polo industrial, como aserraderos y de construcción, le pagan a los reclusos —se firma un convenio con el INR— exactamente lo mismo que pagarían afuera de la cárcel, están bancarizados y se cumple con todas las normativas laborales.

A pesar de ello, lo que más me sorprendió no fue eso, sino el extremo clima de respeto que hay ahí adentro y algunos interesantes patrones de comportamiento. Cada vez que se cruzaban dos persona se saludaban como lo hacían en el barrio de hace quince años; para mí fue sumamente impactante y conmovedor ver esa actitud.

Sé que este tema no es de nuestro departamento, pero como me quedé con una tan linda impresión por lo que vi que quise compartirlo e institucionalizar un reconocimiento a ese proceso que se está llevando a cabo en ese lugar, donde hay gente que, realmente, quiere salir adelante.

También quería hacerlo público para que si hay alguna empresa interesada en apoyar el proyecto sepa que puede formar parte de ese polo industrial.

Incluso, ya más a mediano y largo plazo, se podría ver de qué manera se podría apoyar institucional y estratégicamente para implementarlo dentro de nuestro departamento. Llevaría muchísimo tiempo, pero valdría la pena.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al INR⁸, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Barrio Picada de las Tunas: vecinos de calle Haití solicitan que no se baje el nivel de la calle**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días, hicimos público el reclamo de vecinos que habitan en las inmediaciones de calle Haití y Cicerón Marín, en el barrio Picada de las Tunas.

Lo que sucede allí es que una empresa contratada por la Intendencia está realizando obras por las que se proyecta bajar la altura de la calle. Como sabemos, esa zona ha sufrido de inundaciones, y es por eso que los vecinos se han movilizado y reclaman que no se baje la altura de la calle, porque entienden que es la única vía que tienen para evacuar sus casas rápidamente, en caso de una nueva crecida del río San José. Hoy día la calle permite una salida de emergencia sin agua.

Este tema fue tratado por Ediles de ambos partidos políticos y se acordó con la Intendencia que el ingeniero a cargo del proyecto concurriría a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para conversar acerca de las obras que se estaban realizando y este pedido de los vecinos. De nuestra parte, seguimos con la expectativa de que se realice esa reunión para ver si se puede tener en cuenta el pedido de los vecinos.

En principio, pretendíamos una reunión con las direcciones de la Intendencia competentes en esa área, con el ingeniero encargado de las obras, con los Ediles y con vecinos, pero luego se nos informó que se accedía a una reunión con Ediles en la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

Por otras actividades de la Junta, esta reunión ha sido postergada en dos oportunidades. Hoy estuvimos por la calle Haití y, si bien la calle aún sigue a la misma altura, vimos que se ha construido cordón cuneta.

Es por estas explicaciones que reiteramos públicamente nuestro pedido de que no se continúe con las obras hasta que la Intendencia pueda realizar la reunión prevista. Creemos que es importantísimo escuchar a la gente que vive en la zona desde hace muy tiempo, ya que, si se toma una mala decisión técnica y si se comete un error de construcción, van a ser los vecinos los perjudicados en forma permanente. Y reitero que los vecinos no quieren que se baje la altura de la calle porque es la salida de emergencia que tienen en caso de inundaciones.

Las obras deben servir a la gente para mejorar su calidad de vida y no para deteriorarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por instalaciones eléctricas a la vista en las columnas de luz en la plaza Zorrilla**

En otro orden de cosas, queremos plantear una preocupación relativa a las columnas de luz ubicadas en la plaza Zorrilla.

La instalación eléctrica no está del todo completa, puesto que falta instalar las tapas, por lo que al momento los cables, las conexiones y las llaves térmicas están expuestos.

Obviamente, eso genera una situación de riesgo grave, ya que allí concurren niños que desconocen las implicancias de tocar cables y conexiones. Por lo tanto, solicitamos una rápida atención de esa situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: ha finalizado su tiempo.

EDIL HUMBERTO GRENO. Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera informarles a los señores Ediles que, junto con el señor Edil Javier Gutiérrez, estamos concurriendo a las reuniones del Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de la Intendencia, que en estos momentos está trabajando sobre el ordenamiento territorial de la ciudad de Libertad.

Hace pocos días, tuvimos una reunión en la que se fueron verificando los nuevos fraccionamientos que iba a haber en la ciudad. Se está considerando lo que sería el crecimiento de la ciudad de Libertad a veinte años.

A la reunión concurrieron los agrimensores y los arquitectos de la Intendencia, verificando y ajustando todos los detalles del ordenamiento territorial y la ubicación de viviendas, locales de bailes, bares, etcétera.

Era cuanto quería informar al Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 117 de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017. Acta n.º 118 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2017. Acta n.º 119 de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 117 de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 118 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 119 de la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota de la Cámara de Comercio & Negocios LGBT⁹ del Uruguay para participar del segundo evento anual. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 2614/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor ex-Edil Andrés Pintaluba planteando la necesidad de que el Ministerio de Turismo promocióne el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2491/2017 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Diego Mariño relacionada con problemas de conectividad en el balneario Kiyú. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota de la señora Marta Scarenzio relacionada con la accesibilidad a la piscina del Club Fraternidad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 1916/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Diego Mariño realizando reseña sobre Edward Johnston. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil Wilson Rodríguez solicitando se instalen juegos inclusivos en la plaza Zorrilla. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1818/2016 adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando la creación de una plaza en Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3048/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la seguridad en las garitas de las paradas de ómnibus. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente al estado de la plaza Arriaga. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez solicitando mejoras para la circulación de personas discapacitadas en la ciudad de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en las notas presentadas por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez respecto a la situación de varios árboles del ornato público. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil Humberto Greno respecto al cementerio de la ciudad de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3358/2017 de este

Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy transmitiendo inquietud de vecinos referente al puente ubicado pasando Polímeros. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 2813/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Héctor Silvera respecto al riego de bitumen de calle Cuba en Delta El Tigre. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente al estado de la calle 25 de Mayo entre Zudáñez y Brasil. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3416/2017 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edila Mirta Serena referente al estado del puente peatonal ubicado en Ruta 3. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota de integrantes del comité de base de la UNTMRA⁹ de la empresa Lifan solicitando la construcción de dos garitas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3359/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy referente a la instalación de una garita en el km 120 de Ruta n.º 3. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a trabajos de maquinaria de la Intendencia en terrenos privados. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios

Públicos, en el Oficio n.º 1073/2016 adjuntando exposición del señor Edil Luis Senatore referente al acceso a la estación de servicio ANCAP⁴⁰ en Rutas 3 y 11. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 965/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra referente al parque del MTOP²¹ ubicado en Ruta n.º 1 km 68. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 22. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 2187/2017 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa CONAPROLE. (Hay repartido).

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Hemos acompañado el informe para declarar de interés departamental categoría A a CONAPROLE en el entendido de que es una empresa radicada hace muchos años en el departamento, pujante y que realiza continuas reformas en su planta de producción. Pero queremos dejar en claro que no es la única empresa que industrializa productos lácteos en el departamento, porque hay otras empresas más pequeñas que hacen un trabajo incansable, por ejemplo, en la producción de quesos. Son empresas que tienen quince, veinte o cuarenta empleados, por lo que son muy útiles por la mano de obra que dan y en la economía del departamento.

El considerando 4) del informe se dice que el Ejecutivo Departamental tiene como prioridad fomentar la inversión a los efectos de darle dinamismo a la economía local. Justamente por eso

es que nosotros consideramos que todas las empresas del departamento son útiles. CONAPROLE es líder en nuestro departamento.

Estamos abiertos a negociar con empresas que se presenten solicitando la declaratoria de interés departamental categoría A al Ejecutivo Departamental y estudiar el proyecto de decreto correspondiente en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el entendido de que también necesitan del aporte de la Intendencia que se daría a través de las exoneraciones que esa categorización conlleva.

Así que, señor Presidente, este es un mensaje para todas las pequeñas y medianas empresas que estén en condiciones de solicitar la declaratoria de interés departamental en la categoría A o en otras categorías, porque también tienen beneficios tributarios. Sin duda, atenderemos esas solicitudes de la misma manera que lo hicimos con la de la empresa CONAPROLE.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Comparto las palabras del compañero Edil Carlos Rodríguez.

Nuestro sector, Alianza por San José, luego de analizar y de discutir las solicitudes que se presenten, va usar el mismo criterio que usó para considerar la solicitud de la empresa CONAPROLE.

El informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales va a ser votado por nuestro sector. Entendemos que de las tres fábricas que se van a exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria solo una cumple con la totalidad del requisito de fomentar la inversión. En la planta de CONAPROLE de la ciudad de Rodríguez se va a hacer una importante inversión para producir nuevos productos destinados al mercado internacional.

Ni que hablar de que, en primer lugar, tuvimos que evaluar la situación que está atravesando el sector lechero a nivel internacional por los motivos conocidos.

Consideramos que CONAPROLE es un *buque insignia* en nuestro departamento en cuanto a la industrialización de productos lácteos. Decir CONAPROLE es decir cuenca lechera, es decir San José. Pero —como decía el señor Edil Carlos Rodríguez— también hay otras industrias lácteas en nuestro departamento que están dando mucha mano de obra y están haciendo un gran esfuerzo en estos difíciles momentos, por lo tanto, merecen ser evaluadas con los mismos criterios.

La fábrica CONAPROLE en Rincón del Pino y la empresa Cerialín no han hecho inversiones actualmente. Por tal motivo, las demás empresas tienen que estar informadas de que pueden solicitar la declaratoria de interés departamental categoría A aunque no hayan hecho actualmente inversiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, la Bancada del Frente Amplio ha resuelto acompañar este informe, que hemos estudiado los tres Ediles que integramos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Justo es decir que la comisión en este período ha asumido la sana práctica —a nosotros nos parece importante— de visitar *in situ* las diferentes empresas que solicitan la declaratoria de interés departamental, porque, más allá de los trámites y de la documentación que presentan, se visualizan los efectos que puede llegar a tener o no una inversión de determinadas características en el departamento, y si amerita realmente ser categorizados como de interés departamental.

Mucha ha sido la crítica en algún momento por parte del Frente Amplio con respecto a inversiones extranjeras que venían a radicarse en el departamento y que recibían prácticamente todos los beneficios, pero muchas de ellas no llegaron a instalarse o tuvieron un pasaje fugaz, sin tener seriedad en la inversión ni en la generación de mano de obra.

A nosotros nos llegó la solicitud de declaratoria de interés departamental en la categoría A de la principal empresa privada del país de elaboración de productos lácteos, que es una empresa cooperativa. Y si hay algo que identifica al departamento de San José son sus rasgos productivos. Inmediatamente uno dice que San José es un departamento lechero y con mucha población rural. San José como Florida tienen una cuenca lechera importante, de ahí que haya una disputa para saber cuál es la capital de la lechería nacional, si San José o Florida, pero la cuenca lechera más importante se encuentra en nuestro departamento, y CONAPROLE es la principal empresa de productos lácteos del país.

En ese marco, nosotros recorrimos la planta y nos pareció oportuno pedir más información al respecto desde la comisión, y fue eso lo que hicimos. Se le solicitó ampliación a la planta de CONAPROLE e información necesaria al Ejecutivo Departamental a los efectos de aprobar el proyecto de declaratoria de interés departamental en la categoría A. Se nos remitió lo que solicitamos, lo estudiamos y entendimos necesario acompañar el proyecto que se nos presentó, y esta noche lo vamos a votar.

No quiero dejar pasar la oportunidad de hablar acerca de lo que han planteado los compañeros Ediles del sector Alianza por San José, en cuanto a que ese criterio que se aplicó para CONAPROLE también es válido para otras empresas del medio.

Cuando comencé a hablar dije que al departamento vinieron inversores extranjeros, que nos poníamos un gorro y nos sacábamos la foto, pero algunas empresas no se llegaron ni a instalar. Mientras que empresas locales han generado con mucho esfuerzo una industria pujante. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales también le dio la declaratoria de interés departamental a la empresa Pippo's y estudiamos el caso de la empresa Lactosan.

Es importante que otras empresas soliciten la

declaratoria de interés departamental en sus diferentes categorías, no tienen por qué ser todas categorías A. Es evidente que el sector lechero necesita impulso e incentivos por parte del Gobierno Departamental. Y es importante que esos incentivos el Gobierno Departamental los redirija a los emprendimientos locales, no solo para los extranjeros, que está bien, vienen a generar mano de obra, fuentes de trabajo, pero tiene que haber un justo medio, buscar el equilibrio y apoyar tanto a las empresas locales, que hacen mucho esfuerzo por establecerse y permanecer, como a las empresas extranjeras que vienen a invertir.

Por lo expuesto, vamos a votar este informe convencidos, porque creemos oportuno que se incentive también a aquellas pequeñas y medias empresas lácteas locales que soliciten la declaratoria de interés departamental. Los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, por lo menos los integrantes del Frente Amplio, seguro que vamos a estudiar esas solicitudes muy seriamente.

Era cuanto queríamos expresar, señor Presidente. Gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Ya que se abrió el debate con respecto a este tema, a mí en este momento me gustaría destacar alguna de las cosas que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez. Si algo ha realizado de manera consciente y seria la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en este período ha sido el otorgamiento de declaratorias de interés departamental.

Quiero recordar, para amplificar en el Pleno, que la comisión comenzó por modificar el decreto, porque entendíamos que estaba obsoleto, fuera de vigencia. Para ello, se llamó a comisión a quien ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo y Grandes Inversiones y se discutió el decreto.

También sucedía que, al principio, las empresas enviaban los papeles solicitando la declaración de interés departamental con escasez de información, salteándose los pasos que debían seguirse y no enviaban la información completa para cumplir con lo que disponía el decreto y ser declaradas de interés departamental. Eso se regularizó.

Al principio, se recibía a las empresas postulantes en la comisión y, además, después se decidió que era mejor y necesario que la comisión concurren a las empresas. Esas visitas, que muchas veces se hacen en conjunto con el señor Intendente y con parte del equipo del Ejecutivo Departamental acuerdo que son una sana práctica, porque nos dan una visión mucho más global que los papeles.

Recuerdo, además, que en la visita a CONAPROLE estábamos presentes los tres Ediles del Frente Amplio que integramos la comisión.

El trámite de otorgar una declaratoria de interés departamental se está haciendo a conciencia. A mí me parece que en este caso tenemos que reconocer a la empresa, que —como se dijo— es

una de las más importantes del departamento. Además, se está generando un mecanismo para el fortalecimiento de aquellas empresas locales. Hay empresas que no solicitan la declaratoria de interés departamental necesariamente por una exoneración de tributos, sino por la distinción de que el Ejecutivo Departamental les coloque el sello de empresa de interés departamental, como sucedió, por ejemplo, con la empresa Faurecia.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas Gracias, señor Presidente.

¿No sé por qué se da este debate? Supongo que tiene que ver con la previa y por los comentarios que se dan en los pasillos, más allá de que todos estemos de acuerdo con esta declaratoria de interés departamental.

Nosotros este trabajo nos lo tomamos en serio, y prueba de ello es que cuando como fuerza política tuvimos que decirle a dos empresas que no les íbamos a otorgar la declaratoria de interés departamental, lo hicimos, y el Ejecutivo Departamental dejó ese tema en el «congelador» esperando que pasaran los noventa días y quedara firme el trámite.

Nosotros, aparte de trabajar en la modificación del decreto —como bien lo mencionó la señora Edila Ana Gabriela Fernández—, normalmente citamos a las empresas a la bancada del partido; lo hemos hecho con la empresa Pippo's, con la empresa Iricar. Hemos tenido muchas reuniones como Bancada del Frente Amplio tratando estos temas.

Acá nos *rasgamos las vestiduras* diciendo que tenemos problemas con la lechería; lo he escuchado acá adentro. Pero CONAPROLE, la principal empresa privada del país, ubicada en el corazón de la cuenca lechera, nunca había solicitado la declaratoria de interés departamental, y eso hay que recalcarlo.

La Bancada de Frente Amplio está de acuerdo con declarar de interés departamental categoría A a la principal empresa de nuestro departamento. ¿Por qué? Porque tenemos que proteger la cuenca lechera, tenemos que proteger a los productores lecheros de nuestro departamento. Creemos que eso es un mimo que se le hace a una empresa que invierte en la cuenca lechera, cosa que no han hecho otras empresas como, por ejemplo, Parmalat.

CONAPROLE ha invertido en la cuenca lechera, ha dado facilidades a sus productores para que se desarrollen. ¿A quién le vamos a dar la declaración de interés departamental? ¿A *Good Year*, para que se pongan un gorrito? ¿A Parmalat?

Nosotros hemos denunciado a empresas a las que había que quitarles la declaratoria de interés departamental porque no cumplían con lo establecido. Lo hicimos y se ha retirado alguna declaración de interés departamental, como sucedió, por ejemplo, a la empresa San Miguel de Tucumán, porque había despedido a todos sus trabajadores en el *packing*.

Nosotros nos tomamos las cosas en serio, las estudiamos y las analizamos. Cuando fuimos a reunirnos con el directorio de CONAPROLE la única bancada que estuvo presente fue la del Frente Amplio. Hay que decirlo claramente: el Frente Amplio se preocupó por ir. El Frente Amplio fue, recorrió, hizo preguntas. No vi a ningún Edil del Partido Nacional que perteneciera a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Nosotros estamos convencidos de que CONAPROLE es la principal empresa de nuestro departamento y lo es a nivel nacional en el sector privado. Proteger a CONAPROLE es proteger la cuenca lechera y a los productores de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Es para anunciar que también la Bancada del Sumate acompañará la declaración de interés departamental categoría A para la empresa CONAPROLE.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil. Le está solicitando una interrupción el señor Edil Gastón Camy. ¿Se la concede?

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. ¡Cómo no, señor Presidente! Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme, señor Edil, que lo interrumpa.

Simplemente, quería recordarle al señor Edil Germán González que el día que se fue a CONAPROLE yo estaba presente, represento al Partido Nacional en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, y también estaba el señor Yarwynn Silveira, como Director General de Gestión Ambiental y Salud. ¿No recuerdo si había algún otro compañero blanco?

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Estaba el Intendente, que es un compañero blanco, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Evitemos los dialogados!

¿Finalizó, señor Edil Camy?

EDIL GASTÓN CAMY. Sí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Decía que con absoluta satisfacción y convencidos de hacerlo vamos a acompañar la declaratoria de interés departamental de CONAPROLE en la categoría A en el entendido de que se trata de una empresa importante a nivel país, ya que es la principal empresa exportadora, pero, además, por la importancia que tiene en nuestro departamento, porque no solo tiene su

planta principal en la ciudad de Rodríguez, sino que tiene instalaciones en otras zonas del departamento.

La lechería actualmente está viviendo una situación complicada —que todos conocemos—, fundamentalmente debido a los precios del mercado internacional, que tiene sus oscilaciones y ciclos, y el setenta por ciento de la producción de esta empresa sale al mundo. CONAPROLE es la principal empresa exportadora uruguaya que accede a sesenta países, como por ejemplo: Brasil, Venezuela —en su momento—, China, Rusia, Argelia, México, Estados Unidos, Cuba, etcétera.

Se trata, además, de una empresa que otorga mano de obra directa, ya que de ella viven más de dos mil familias de productores, los trabajadores de los tambos, más los mil ochocientos trabajadores estables, más los zafrales; el sustento de todas esas familias depende de CONAPROLE.

En este momento, como decía, tanto a nivel nacional como departamental, estamos intentando apoyar a la industria lechera, lo que se traduce en un apoyo a los tamberos y a los trabajadores de la propia CONAPROLE.

Hoy se decía que muchas veces se ha declarado de interés departamental a empresas extranjeras, y no estamos en contra de eso, mientras traigan inversión y trabajo a nuestro país. Pero hemos visto, en lo personal y también creo que dentro de nuestro sector, que en períodos anteriores no se le daba importancia como se le debería dar a las empresas locales y nacionales. Hoy estamos reivindicando eso, lo hicimos a nivel local con la empresa Pippo's, como otros compañeros lo mencionaron.

En este momento no estamos apoyando a una empresa multinacional, sino a la mayor empresa uruguaya en el ámbito privado, que es, además, una experiencia cooperativa, por lo tanto, aplica con sus socios, que son los productores, los principios cooperativos fundamentales para lograr una economía solidaria.

Por ello, estamos convencidos de acompañar con nuestro voto esta declaratoria de interés departamental, sin perjuicio de acompañar en el futuro otras declaratorias de interés departamental. Hoy estamos votando la de CONAPROLE y —como decíamos— lo hacemos con gran satisfacción y convencidos de con eso estamos apoyando a los trabajadores rurales.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vamos a contestar una alusión que se nos ha hecho en cuanto a que la Bancada del Partido Nacional no concurrió a la planta de CONAPROLE cuando se realizó la visita. En lo que me es personal no fui porque me encontraba en uso de licencia reglamentaria, pero el señor Edil Carlos Peraza, que ocupaba la banca en esa oportunidad, concurrió, están las muestras televisivas y todos los documentos gráficos, porque no firmamos asistencia a ese tipo de salidas.

Más allá de esta cuestión que se ha planteado,

es evidente que la empresa CONAPROLE cumplió con la normativa, cumplió con el requisito de presentar su solicitud ante el Ejecutivo Departamental, que es quien, en definitiva, califica en primera instancia, y la Junta Departamental solamente da la anuencia.

En muchas oportunidades, hemos decidido no dar la anuencia, sino que hemos *elevado la vara* a la hora de determinar si correspondía o no dar las exoneraciones. Evidentemente, se estudia a aquellas empresas que presentan un proyecto de inversión, porque toda célula económica es importante para el mercado nacional y departamental. Por lo tanto, otorgar la anuencia para una declaratoria de interés departamental para una determinada empresa no significa desconocer el importantísimo valor que cumplen todas las demás empresas que no gozan de tal declaración, tanto a nivel departamental como puede pasar a nivel nacional.

Votaremos la anuencia para esta declaratoria de interés departamental con especial gusto, por cuanto la principal empresa del departamento y del país en materia de lechería está apostando a seguir creciendo en nuestro departamento. En definitiva, eso es lo que debe motivar a las demás empresas del medio para que inviertan, avancen y de esa forma el Gobierno Departamental las apoye.

Es nada más que la mancomunidad entre actores públicos y privados, pero no significa que aquellas empresas que no gozan en la actualidad con beneficios tributarios no sean valoradas por el sistema político público como actores importantísimos en la economía del departamento y del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe que figura en el punto n.º 22, enviado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referente a otorgarle la declaración de interés departamental categoría A a la empresa CONAPROLE. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 23. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la Trasposición de Objetos de la Corporación. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Moción simple, presentada por el señor Edil Angelo Panzardi para exponer en Sala sobre el tema: Actividades que se realizan en la costa josefina como lo es el vóley playa.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

A continuación, les voy a mostrar una pequeña presentación para que todos juntos analicemos, trabajemos y podamos discutir un tema sensible, de importancia para el departamento.

(Se muestran imágenes multimediales).

El *beach volley*, o voleibol de playa, o vóley playa o playero es una variante del voleibol que se juega sobre arena, generalmente en la playa, aunque son muy populares los torneos en localidades del interior en campos artificiales.

Se convirtió en una disciplina olímpica a partir de los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996.

Las diferencias con el voleibol de pista, aparte de la superficie de juego y de que se practica al aire libre, es el número de componentes del equipo. El reglamento que se aplica en competiciones oficiales establece equipos de dos jugadores sin opción a ningún cambio, pero su gran popularidad hace que el voleibol de playa se juegue de manera informal en cualquier parte. Es muy habitual en los torneos populares establecer equipos de cuatro jugadores.

El voleibol fue inventado en Massachusetts, en 1895, por William George Morgan. En Uruguay, las primeras referencias datan de 1914 y en Hawái de 1915. Por lo tanto, el origen exacto y concreto del voleibol de playa es difícil de determinar. Puede que haya sido en California debido a que en sus costas siempre han aparecido juegos innovadores practicados en la playa. También en Brasil se le podría atribuir el nacimiento de este deporte, ya que parece ser que en 1941 se organizó el primer campeonato de voleibol sobre arena y, al mismo tiempo, se institucionalizó la presencia de terrenos de voleibol en las playas de Copacabana, Ipanema, Leblon y otras más. A Francia también se le podría atribuir la cuna de este deporte ya que los primeros torneos datan de 1935, que es una fecha anterior a la creación de la Federación Francesa de Voleibol.

¿Qué compone el voleibol en San José? Una de sus primeras etapas se da en el inicio de temporadas. Se le llama así textualmente: «inicio de temporada».

Es la jornada de un día completo —generalmente domingo—, con una población activa entre jugadores y allegados de casi cuatrocientas personas que están en la playa disfrutando de ese deporte.

Ese es el motor de lo que se vendrá a continuación en materia de competencia para que las duplas ensayen sus posiciones de juego en la cancha a un nivel más exigente.

El deporte y su estructura en San José. En San José contamos con dos circuitos definidos, el nacional y el departamental, además de otro torneo que es el «inicio de temporada».

Contando los tres torneos, podemos decir que participan en cada verano más de ciento veinte duplas, donde la participación es casi equitativa entre hombres y mujeres. Estamos hablando de un deporte totalmente inclusivo.

El circuito nacional. Es un campeonato que se realiza en toda la costa nacional, destacado por tener un gran marco de público y un gran nivel de los participantes, donde muchos de ellos luego representan a Uruguay a nivel internacional en la selección uruguaya.

Dentro de San José, generalmente, Playa Pascual es uno de los sitios elegidos para desarrollar una de las fechas de dicho evento. Su hermosa infraestructura —hago hincapié en las canchas de voleibol playa que allí existen— y la disponibilidad de los ayudantes del evento hacen que este sea un gran atractivo para la federación.

Circuito maragato. En San José, existen tres etapas: Cufre, Kiyú y Playa Pascual. Cada etapa consta de una jornada completa de un día, donde se estima que participan más de cuarenta duplas y una población de doscientas personas. Participan jugadores de quince hasta cincuenta años de edad, por lo que se puede apreciar la gran variedad de franja etaria, que es a lo que me refería anteriormente cuando hablaba de lo inclusivo de este deporte.

San José ha llevado a siete jugadores de *beach volley* a la selección uruguaya y, además, a un entrenador. Tenemos el privilegio de contar con el primer árbitro internacional de nuestro país en esta disciplina, la josefina Carolina Pistón.

En la imagen que están viendo, a la izquierda, pueden ver una portada de un diario local en la que se menciona la destacada actuación de esta josefina.

Comunidad integrada. Durante el comienzo de la primavera, es común ver en la costa maragata a jóvenes de todos los estratos sociales armando las canchas para poder comenzar con la práctica de este deporte.

Las solicitudes a las autoridades departamentales y nacionales no se hacen esperar por los jóvenes, temporada a temporada, para que las canchas queden en las mejores condiciones.

Comerciantes de la zona apoyan de forma continua el movimiento que se genera cada verano, financiando, en la mayoría de los casos, las camisetas y los insumos para la organización de las etapas.

En esa foto, vemos un grupo de jóvenes y no tan jóvenes haciendo cada verano de ese lugar «su sitio

para practicar deportes».

¿Qué nos deja esta disciplina? Un gran aporte al turismo social en el departamento, una apuesta en valores potenciando el trabajo en equipo, el compañerismo, el respeto a la diversidad, el respeto al medio ambiente. Nos deja jóvenes pujantes y desafiantes, capaces de interpretar cabalmente las necesidades de su localidad, forjando masa crítica para el desarrollo integral de la zona y del departamento.

¿Qué se pretende? Que se declare esta disciplina como deporte de interés departamental categoría C. ¿Por qué? Porque es el camino para dar un espacio mayor, en el aporte de los recursos económicos por parte de las autoridades nacionales y departamentales, así como de actores privados. Porque se deben de potenciar todos aquellos deportes integradores que se encuentren en las zonas de mayor vulnerabilidad socio-económica, apostando a la integración e inserción social de jóvenes atraídos por la droga y la delincuencia. Porque es un factor turístico importante para el departamento. Porque es una disciplina de muy bajo presupuesto en su práctica, lo que constituye una solución para muchos ciudadanos al momento de realizar la práctica de la misma.

En definitiva, quisiera sugerirle al Gobierno Departamental que se declarara de interés departamental categoría C a esta disciplina deportiva, lo que no es ni más ni menos que darle un salto de calidad, apostando a la diversidad y al deporte, fuera de lo que son los deportes tradicionales.

A través de la práctica de este deporte estamos trabajando con los jóvenes, trabajamos en la inclusión, trabajamos en el turismo, y le damos participación a la población en un deporte que no tiene barreras.

Me gustaría que desde este Plenario, hoy, se pudiera acompañar esa moción para que este equipo de jóvenes, y no tan jóvenes, pudieran llevar adelante sus aspiraciones en este deporte, para que sigan saliendo grandísimos valores, jugadores que nos representen a nivel nacional e internacional; para que podamos hacer que jóvenes que hoy están en la calle sin tener noción de cuál es su situación, puedan verse atraídos por este deporte y, sobre todo, por la comunidad, para que se sientan inmersos en ella y no fuera.

Les dejo esta pequeña presentación, muy modesta, que espero sirva como un aporte para el desarrollo de esta práctica deportiva. Creo que ese es el mensaje que en parte debemos dejar como representantes de esta sociedad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me parece muy oportuna la moción que presenta el señor Edil preopinante, aunque quiero hacer algunas apreciaciones.

Celebro que se haya presentado esta moción,

celebro que se destaque la importancia de esta práctica deportiva y celebro también que esta Junta Departamental comience a plantear determinados temas que hacen a lo que es la vida cotidiana de la gente.

Sin embargo, voy a discrepar con algunas cuestiones. El *beach volley* en este departamento tiene el desarrollo que tiene porque tiene nombre y apellido, que es Carolina Pistón. Solamente ha funcionado por el impulso y el compromiso, no por políticas departamentales a nivel de deportes. Y eso no sucede solo con el *beach volley*, sino que el realce que ha tenido todo el voleibol maragato en los últimos diez años, los campeonatos que se han organizado, tienen nombre y apellido, y es el de Carolina Pistón.

Entonces, discrepo con que el *beach volley* necesite una declaratoria de interés departamental, más allá de que pueda ayudar, porque lo que realmente se necesita son recursos para apoyar las políticas deportivas.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear el Edil Panzardi en cuanto a que la práctica de este deporte aporta a la inclusión, como tantos otros deportes también lo hacen, porque juegan hombres y mujeres de todos los contextos sociales, pero también es cierto —como lo he dicho en otras oportunidades, por ejemplo, cuando vino el Director General de Deporte y Turismo— que en San José no hay políticas deportivas a nivel departamental.

Entonces, ¿declaratoria de interés departamental categoría C? Yo creo que nadie va a estar en desacuerdo, pero ¿qué le aporta eso al *beach volley*? Acá lo que hay que hacer es una apuesta a que se haga una real promoción de ese deporte, que es sumamente importante, y todos los motivos y los ejemplos y la historia —sepa corregir, porque creo que hay algún error histórico con respecto a lo que dijo, pero no lo vamos a poner sobre la mesa ahora— quedan en segundo plano, porque lo que se necesita —lo repito una vez más— es el fomento de ese deporte, ¡pero de verdad!, que se contraten técnicos, que se contraten profesores.

A mí me parece que, además, en este caso particular de este deporte —sucede lo mismo con otros— tenemos a alguien que es superexperiente, como lo es Carolina Pistón, que podría estar al frente de todo eso, pero hay que apostar de verdad a las políticas deportivas departamentales y no a una simple declaratoria de interés departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quisiera recordarle a la Edila que dentro de la presentación, cuando nombro los porqués de la declaración de interés departamental, el primer ítem —capaz que no lo pudo leer— reza: «Porque es el camino para dar un espacio mayor en el aporte de los recursos económicos por parte de las autoridades nacionales y departamentales, así

como de actores privados».

Si queremos discutir el tema y queremos pelear, lo peleamos; si queremos hacer de esto un bipartidismo para ver quién está a favor y quién no, lo hacemos; si le queremos buscar *la quinta pata al gato*, se la buscamos.

Lo que se está intentando hacer acá es justamente lo que se está criticando. Lo que se está buscando con esto es que quienes trabajen en este deporte tenga la potestad de decirle a las autoridades nacionales y departamentales que la disciplina fue declarada de interés departamental.

¿Qué pretende la señora Edila? ¿Que los treinta y un Ediles vayamos a marcar la cancha?

No tengo nada más para decir por ahora, señor Presidente. Gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Edil. Gracias, señor Presidente.

No pretendo ir a marcar la cancha o que los treinta y un Ediles vayamos a marcar la cancha, aunque en otro momento de mi vida lo he hecho.

Lo que sí pretendo es que le exijamos al Gobierno Departamental que invierta en políticas deportivas que brillan por su ausencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente lo que expresó la señora Edila Ana Gabriela Fernández en su primera intervención; lo mismo pensaba decir yo.

No estoy en desacuerdo con el planteo del señor Edil Panzardi, pero así vamos a terminar pidiendo categorización como de interés departamental por cada deporte.

El mismo Director General de Deporte y Turismo de la Comuna dijo en esta Junta Departamental que las políticas de deportes no existen, no hay una planificación en el departamento para cada deporte.

Sí recibimos en este recinto a las personas que conquistan algo por sus propios medios. El año pasado, se hizo un homenaje a atletas que participaron en olimpiadas especiales, y el profesor fue el que dijo que nunca los apoyaban en nada, y que necesitaban más el apoyo que el reconocimiento; no fue una opinión nuestra lo dijo uno de los profesores.

Estamos de acuerdo en que la declaratoria de interés departamental es una herramienta útil, pero tendría que haber una planificación más seria y un seguimiento de los distintos deportes, porque a la Intendencia solo se la ha visto «meter la cuchara»

en la selección de fútbol intentando sacarle rédito. En el resto de los deportes coronamos a alguien que llega por sus propios medios, y después nosotros los reconocemos.

El Director General de Deporte y Turismo dijo en esta Sala que él no manejaba presupuesto. ¡Sin palabras! Considero que tendría que haber entregado el puesto inmediatamente, pero eso acá quedó como un chiste del director.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Dianesi.

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco las palabras a la señora Edila Ana Gabriela Fernández por reconocer el trabajo de mi señora, Carolina Pistón.

Felicito al señor Edil Angelo Panzardi por la moción que ha presentado.

Los torneos que se realizan sirven para la práctica de los cursos de árbitros de voleibol playa que dicta la Federación Uruguaya de Voleibol. Así se entrena y se hacen cursos. Se hizo por primera vez un curso de arbitraje y de profesores en el gimnasio Argos.

En Ciudad el Plata, la actividad es impresionante como se practica. Hay jugadores de Hans Hannibal —muchas veces han salido en los medios de prensa— que han jugado en la selección uruguaya, como Nahuel Da Silva y Rodrigo Berrián, y Esteban Bailón actualmente está en la selección uruguaya.

Es una disciplina que viene creciendo en nuestro departamento, pero detrás de otras disciplinas menores también hay esfuerzo y amor de personas que se dedican mucho, sin importarles el pago de un viático o postergando otra actividad los fines de semana.

Hay una maragata citada recientemente a la Selección Uruguaya de Básquetbol, Catalina Taño. El señor Hernández está trabajando mucho por el básquetbol femenino, ya es un referente.

Creo que hay que seguir apoyando las disciplinas menores, porque a veces se menosprecian, cuando, en realidad, hay gente que trabaja con mucho amor y dedicación, y hay que apoyarla. Que yo creo que por algo se están dando los resultados que se obtienen últimamente; hay jugadores participando en las selecciones uruguaya de distintas disciplinas. Ese es el camino para sacar a los jóvenes de la droga. Quizás sea una frase muy trillada, pero es cierto.

Los fines de semana, en el voleibol playa hay cuarenta o cincuenta duplas jugando; no paran de jugar.

No quiero olvidarme de Sebastián Salvo, que hace mucho años que está trabajando en Ciudad del Plata. No es tan sencillo marcar la cancha o armar estructuras para tener sombras. Creo que todos los apoyos sirven, eso no da para ningún debate, así sea ir una tarde a alcanzar balones. No me gusta que se menosprecien los mal llamados «deportes menores». En nuestro país parecería que solo nos «hierve la sangre» por el fútbol, pero hay muchas familias detrás de otros deportes, que están

dando su fruto, porque todos los días están surgiendo deportistas nuevos en San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debemos felicitar al señor Edil mocionante y al Cuerpo en general por comenzar a hacer un recorrido por las distintas disciplinas deportivas que con tanto tesón, ahínco y esfuerzo se practican a lo largo y ancho del departamento.

Queremos acotar que el *beach volley* también se practica en la ciudad de San José de Mayo; en el Parque Rodó hay una cancha destinada a tales efectos.

Pero es importante que la Junta Departamental tome el rol de empezar a destacar cualquier disciplina deportiva que se practique en el departamento, cuando el eje de acción del mismo sean personas que ponen voluntad y corazón a la actividad y que por eso han llegado donde han llegado, que, en definitiva, es lo que va haciendo que avance minuto a minuto la práctica del deporte.

Entendemos que la moción presentada va en el sentido de poder destacar una disciplina deportiva y sus diversas actividades. Hace un tiempo se hizo un reconocimiento al tenista Enrique Rodríguez, y hemos pedido personalmente, a través de una media hora previa, mejoras en las infraestructuras para practicar esa disciplina.

Pero en especial, yo quisiera referirme —ha sido objetos de dos medias horas previas— a la importancia de poder captar recursos del sector privado a través de un proyecto institucional.

La Ley de Promoción del Deporte ha generado un esquema por el cual mediante la presentación de proyectos promovidos ante una comisión nacional se otorgue a aquellos mecenas, aquellas empresas, que aporten recursos a modo de espónsor —o mecenazgo, como quiera llamársele— que reciban exoneraciones tributarias. Yo he pedido, a través de este Cuerpo, que el Ejecutivo Departamental canalizara ese esfuerzo y que San José, en definitiva, tuviera un proyecto de interés deportivo y, de esa forma, se pudiera captar recursos nacionales para la aplicación en actividades locales.

En definitiva, serían las empresas las que solventarían las actividades en su programa de responsabilidad empresarial, que también ha sido objeto de introducción a la legislación departamental; lo discutíamos hace un ratito. Hay un ítem en el decreto por el que se otorga la declaratoria de interés departamental donde se establece que para lograr esa categorización las empresas tienen que presentar un plan de responsabilidad empresarial, lo que a nivel mundial está tomando una importancia primordial. Lo que puede estar pasando es que, quizás, en esta legislatura todavía no hayamos podido provocar que esos planes apoyen y alienten todo tipo de deportes.

Quizás esos pasos sean quijotadas, pequeños granos que van sumando a la construcción deportiva, pero, en definitiva, como experiencia y

como parte de una institucionalidad creemos que sería importante.

También creemos —lo hemos planteado en otras oportunidades— que a la hora de organizar un evento siempre se tiene que hacer una actividad administrativa, que es justamente solicitar patrocinadores, lo que lleva a que haya un desgaste mucho mayor, por lo que sería importante que existiera a través del Ejecutivo Departamental por lo menos la infraestructura para que haya un nexo entre quienes lo solicitan y entre quienes están dispuestos a otorgarlo.

Todos estos son pequeños elementos que van más allá de lo que es el aporte en dinero que se solicita. Creo que el deporte es una realidad colectiva que, indudablemente, avanza a través de quijotes que en cada disciplina van haciendo camino al andar.

Recuerdo que en diciembre del año pasado, junto al Edil Javier Gutiérrez y a quien ese momento era el Director General de Cultura, el señor Juan Carlos Barreto, levantamos los tabloneros de lo que había sido una actividad de ajedrez. En definitiva, todos hemos ayudado, y lo hacemos con gusto, y apelamos a que todos los deportes se potencien.

Creo que debemos tener la lucidez de poder captar estas figuras nacionales que existen —como lo hemos propuesto— y que la Junta Departamental comience este tipo de intervenciones, de presentaciones, en las que todos saludaremos el esfuerzo de cada uno, pero que lo importante, en definitiva, sea seguir construyendo institucionalidad deportiva.

Sin ánimo de polemizar, está bueno que la Junta Departamental trate estos temas, en los que cada uno aportemos nuestro granito de arena y nuestra opinión sobre lo que nos parece que sería lo mejor para el deporte de San José en cada una de sus disciplinas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Se ha dicho mucho de lo que queríamos plantear.

En primer lugar, queremos felicitar al compañero Edil Angelo Panzardi por haber traído esta iniciativa a la Junta Departamental, así como también a los demás compañeros Ediles que hicieron uso de la palabra en este Plenario.

Es bueno que estemos preocupados por el deporte maragato, que siempre ha traído grandes valores. Yo quiero celebrar eso: que se esté discutiendo el tema del deporte en esta Junta Departamental.

Está bueno que desde esta Casa, al no haber políticas deportivas, o pocas, o siempre las mismas, se trabajen estos temas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, voy a ser muy escueto, puesto que me había anotado para hacer uso de la palabra antes de que hablara el compañero Edil Luis Senattore, quien resumió bien la postura planteada inicialmente por nuestra compañera Edila Ana Gabriela Fernández.

En principio, aclaramos que nuestra bancada, por considerarlo oportuno, va a estar acompañando la solicitud del Edil mocionante. Sin embargo, nos parece oportuno decir que no nos pareció bien que el Edil mocionante interpretara las palabras vertidas por nuestros compañeros Ediles de la Bancada del Frente Amplio como un ataque o como una intención de generar un debate en torno a este tema.

En realidad, no sé qué pretendía el señor Edil, tal vez pretendía que pasara desapercibida una postura que nuestra bancada ha sostenido desde el inicio de la legislatura, referente a la necesidad de plantear y tener políticas deportivas, pero de verdad, y se lo dijimos en la cara al propio Director General de Deporte y Turismo. No anduvimos con *gre-gre para decir Gregorio*.

Nosotros entendemos que en San José no hay planificación en las políticas deportivas y, cuando se plantea un debate de estas características, vamos a volver a decir lo mismo: «Muy bien; muy linda la iniciativa, la acompañamos, reconocemos a todas aquellas personas que ponen todo de sí, dejando horas, dinero y tiempo familiar, contribuyendo al desarrollo de una determinada disciplina». Pero seguiremos resaltando la ausencia de políticas deportivas del Gobierno Departamental, porque estamos convencidos de eso.

Independientemente de ese convencimiento, creemos justo el planteo del Edil Angelo Panzardi y lo vamos a estar acompañando con nuestro voto. No obstante, nos parece que este es el ámbito para expresar nuevamente nuestra discrepancia con la política de deportes desarrollada por el Gobierno Departamental en nuestro departamento.

Creemos que pensando un poco más se podría lograr un mayor desarrollo de los llamados «deportes menores» en el departamento si se planificara más, si hubiera una política específica para deportes. Hoy la política de deporte que existe es el apoyo a determinados hechos puntuales que los propios deportistas generan por *motu proprio* y le solicitan a la Intendencia apoyo —el clásico «mangazo» para medallas y esas cuestiones—, pero, en definitiva, no hay una planificación de qué es lo que se quiere y adónde se quiere apuntar como departamento en el desarrollo de los deportes.

Es a eso a lo que nosotros nos referimos: tiene que haber una planificación. Y se podría hacer en este departamento con los mismos recursos que se tiene y con los mismos recursos que se pueden conseguir.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Nosotros también vamos a acompañar la propuesta del señor Edil mocionante, por la cual lo felicitamos. A veces, estos son temas que no es que pasen desapercibidos, sino que pueden quedar un poco olvidados y por eso creo que está bien que se traigan a la Junta. Todo lo que genere práctica de deportes es bienvenido. Falta entender que practicar deportes es invertir en vida, y todo las cosas que podamos hacer en este recinto ayudará a generar esa conciencia.

¿Y por qué no pedirle más políticas deportivas a la Intendencia o que trabaje más con las instituciones, como con la Asociación Cristiana de Jóvenes?

Creo que también se deberían hacer más eventos en nuestras playas para ayudar a estimular el turismo.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar con nuestro voto la moción. Sabemos el esfuerzo que está haciendo la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna, pero debemos desde esta Casa pedirle más planificación a lo que ya viene haciendo.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Sugerirle al Ejecutivo Departamental tenga a bien declarar a la disciplina deportiva beach volley, deporte de interés departamental categoría C.

La firman los señores Ediles Angelo Panzardi y Reinaldo Díaz.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:20).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:27).

Por Secretaría se dará lectura a una nueva moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Se oficie al Ejecutivo Departamental a los efectos de que promueva la declaración de interés departamental categoría C de la disciplina «beach volley».

Se solicita a la SENADE¹³ y Dirección General de Deportes de ISJ¹⁴ que promuevan políticas públicas de promoción de la disciplina «beach volley».

La firman los señores Ediles Javier Gutiérrez y Angelo Panzardi.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Agradezco al Plenario esta sana discusión. Perdonen si en algún momento me expresé de manera eufórica, lo que pasa es que la discusión de algunos temas me hacen perder un poco el equilibrio, pero no lo pierdo del todo. Está bueno que así sea porque eso es la democracia, y es lo que habitualmente deberíamos hacer para nutrirnos de conocimiento.

Hoy, ambos partidos políticos pudimos pensar en conjunto una resolución dirigida a los organismos competentes.

Siempre que se discuta democráticamente voy a saber pedir disculpas a quienes entiendan que me expresé —reitero— de manera eufórica.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:29).

Danilo Vassallo
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- 1) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 2) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Previsión Social)
- 3) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 4) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 5) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 6) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 7) **COMCAR** Complejo Carcelario Santiago Vázquez
- 8) **INR** Instituto Nacional de Rehabilitación
- 9) **UNTMRA** Unión de Trabajadores del Metal y de Ramas Afines
- 10) **ANCAP** Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland
- 11) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 12) **COTRYBA** Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 13) **SENADE** Secretaría Nacional del Deporte
- 14) **ISJ** Intendencia de San José